



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 02 de abril del 2025, atendiendo a la disposición del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de la Adjudicación Directa Nacional que se menciona en el proemio de esta acta.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Armando Famoso Avila, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con motivo de la facultad otorgada mediante el oficio de Referencia No. 14A6031C/ABA/22/007/2025 de fecha 17 de febrero del 2025 girado por el Mtro, Luis Medina Maldonado en su carácter de Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, en el cual se le autoriza para llevar a cabo la conducción de esta etapa del procedimiento licitatorio, de conformidad con el punto 5.3.8 Inciso C de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaro formalmente iniciado este acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya	Encargado de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Tec. Cont. Bruno de la Torre Chavez	Operador en SIST C Adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Adjudicación Directa, se señala que esta convocante publicó el día 28 de marzo del 2025 en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento para dar cumplimiento a esta disposición, tal y como se señala en el punto octavo, inciso B) del Acuerdo con el que se establece las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

Agosto de 2000, siendo las 08:30 horas del día 01 de abril del 2025 se procedió a establecer el enlace a la Bóveda del sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet) para verificar la existencia de proposiciones electrónicas, comprobando que Si se tienen proposiciones; concluyendo así el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica, del sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet) como consta en la siguiente impresión que se inserta a la presente acta, realizando el cierre de la bóveda siendo las 08:45 horas.



En apego a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la recepción de las proposiciones del participante que participa de manera electrónica.

No	RAZÓN SOCIAL
1	DISTRIBUIDOR TECNICO TECNOMED, S.A. DE C.V.

Esta convocante señala que la propuesta presentada por el participante se encuentra debidamente firmada por su representante legal.

Se informa que se verifico mediante el sistema CompraNet, el directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados para corroborar si el licitante se encuentra inhabilitado conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción IV de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Handwritten blue scribbles and a signature-like mark on the right margin.



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 tercer párrafo, 36 BIS fracción I, 37 Fracción I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y en el numeral 2.4 de la Convocatoria a la Adjudicación Directa que regulan el proceso de la Adjudicación, los criterios que aplicara el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas, será con el criterio de evaluación "puntos o porcentajes"; por lo que para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se consideraran únicamente a él (los) participante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, emitiendo el siguiente resultado.

RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE

Con fundamento en los artículos 37 Fracción II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se informa que las propuestas que se mencionan a continuación cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por tanto son sujeto de evaluación bajo el criterio binario, por lo que su propuesta es considerada solvente técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, legal y económica, con base al dictamen técnico emitido por el Ing. Alvaro Verduzco Correa, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.9 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Handwritten blue marks and a signature on the right margin.



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDAS ASIGNADAS

DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENT.	FABRICANTE	MARCA	PAIS DE PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
1	379 327 1895 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML. MINIMO	EQPI EQP.	Plasticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Flebotek para Bomba/Equipo de Venocclisis de bomba de infusion	MEXICO	14,030	\$89.30	\$1,252,879.00
2	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA	EQPI EQP	Plasticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Flebotek OPACO PARA BOMBAS/SET DE INFUSION INTRAVENOSA	Mexico	450	\$126.17	\$56,776.50
3	379 327 1911 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML. MINIMO	EQP.	Plasticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Flebotek 0-150 para Bomba/Equipo de Venocclisis de bomba de infusion	MEXICO	300	\$118.09	\$35,427.00
4	379 327 1937 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO,	EQP1 EQP	Plasticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Flebotek para Bomba/Equipo de Venocclisis de bomba de infusion	Mexico	400	\$105.06	\$42,024.00
SUBTOTAL									\$1,387,106.50
I.V.A.									\$221,937.04
TOTAL									\$1,609,043.54

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I, 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y en





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

el numeral 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de la Convocatoria a la Adjudicación Directa que regulan el proceso de Adjudicación, esta convocante informa los montos adjudicados al licitante

MONTOS ADJUDICADOS

PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPORTE SIN IVA	NÚMERO D ECONTRATO
<u>DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV</u>	<u>\$1,252,879.00</u>	050GYR020N04625-040-00
<u>DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV</u>	<u>\$56,776.50</u>	050GYR020N04625-041-00
<u>DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV</u>	<u>\$35,427.00</u>	050GYR020N04625-042-00
<u>DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV</u>	<u>\$42,024.00</u>	050GYR020N04625-043-00
MONTO ADJUDICADO SIN IVA	\$1,387,106.50	

Handwritten blue signature and scribbles on the right margin.

MONTOS ADJUDICADOS

LICITANTE	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	\$1,387,106.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.	\$1,387,106.50



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

RESUMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025	
PARTIDAS CONVOCADAS	4
PARTIDAS ASIGNADAS	4
PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTAR OFERTA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR PRECIO NO ACEPTABLE	0
PARTIDAS CANCELADAS	0
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN	100%

OBSERVACIONES

El representante legal del licitante que obtuvo asignación, deberá acudir el día 03 de abril del 2025 en un horario de 09:00 a 15:00 horas al Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N.O., para la formalización del contrato, el cual tendrá una vigencia del 03 al 11 de abril del 2025, conforme a lo establecido en la Convocatoria de esta Adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 Fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el resultado de la adjudicación, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación del resultado de la Adjudicación Nacional No. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 12:45 horas del día 02 de abril del 2025, firmándola al calce al margen, las personas que en ella actuaron.

M
[Handwritten signature]

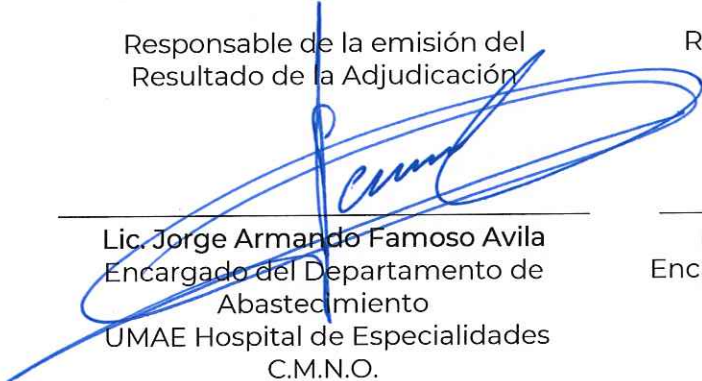


ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-46-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (VENOCLISIS) 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, y 51 DE SU REGLAMENTO.

RUBRICAS

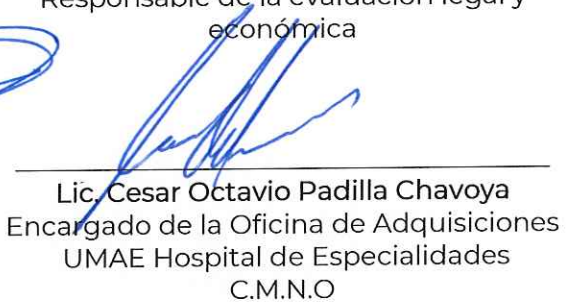
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la emisión del
Resultado de la Adjudicación



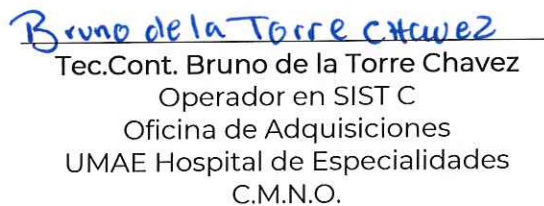
Lic. Jorge Armando Famoso Avila
Encargado del Departamento de
Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades
C.M.N.O.

Responsable de la evaluación legal y
económica



Lic. Cesar Octavio Padilla Chavoya
Encargado de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades
C.M.N.O.

Responsable de la Integración del
Expediente



Tec.Cont. Bruno de la Torre Chavez
Operador en SIST C
Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades
C.M.N.O.